

HDI Seguros S.A.

CLAUSULA AMPLIADA DE EXCLUSION DE RIESGOS DE CONTAMINACION NUCLEAR

Esta cláusula prevalecerá sobre cualquier otra estipulación contraria que pudiere figurar en la póliza de seguros.

La presente garantía de seguro no cubrirá en ningún caso las pérdidas, daños, responsabilidades o gastos que fueren ocasionados o resultaren directa o indirectamente de:

- radiaciones ionizantes o contaminación radioactiva provocadas por combustibles o desechos nucleares o por la combustión de combustibles nucleares;
- propiedades radioactivas, tóxicas, explosivas, nocivas o contaminantes de cualquier instalación, reactor o ensamble nuclear, o de cualquier compuesto nuclear de los mismos;
- cualquier arma o instalación que utilice la división o la fusión nuclear o del átomo o cualquier otra reacción o fuerza radioactiva similar;
- cualquier propiedad radioactiva, tóxica, explosiva, nociva o contaminante de cualquier materia radioactiva. La exclusión del presente párrafo no se aplica a los isótopos radioactivos, fuera de los combustibles nucleares, cuando dichos isótopos son preparados, transportados, almacenados o utilizados para fines comerciales, médicos, científicos o para cualquier otro fin pacífico similar.

CLAUSULA DE EXCLUSION DE RIESGOS DE ATAQUE CON ARMAS QUIMICAS, BIOLOGICAS, BIOQUIMICAS, ELECTROMAGNETICAS Y DE ATAQUE INFORMATICO

La presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra estipulación contraria que pudiere figurar en la póliza de seguros.

La presente garantía de seguro no cubrirá en ningún caso las pérdidas, daños, responsabilidades o gastos que fueren ocasionados o resultaren directa o indirectamente:

- de cualquier arma química, biológica, bioquímica o electromagnética;
- del uso o manejo, con el propósito de provocar daños, de cualquier tipo de computadoras, sistemas o programas informáticos, así como de cualquier tipo de virus o proceso informático o cualquier otro sistema electrónico.